



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

ANDACOLLO, 13 DICIEMBRE 2018

DECRETO N° 5578

VISTOS:

La aprobación del Presupuesto Municipal año 2019, por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 41 de fecha 11 de diciembre de 2018; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las modificaciones establecidas al Clasificador Presupuestario DL N° 854 y las atribuciones que me confiere la Ley

DECRETO

APRUEBESE con el presente Decreto, las siguientes denominaciones de los ingresos y gastos Municipales para el año 2019.

INGRESOS

Sub Tit	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Monto
03					TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.270.778
03	01				Patentes y tasas por derecho	830.563
03	02				Permisos y Licencias	327.974
03	03				Participación en impuesto Territorial	112.231
03	99				Otros Tributos	10
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.785
05	03				De Otras Entidades Públicas	30.785
05	03	002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.100
05	03	002	002		Compensaciones por viviendas sociales	100
05	03	002	999		Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	30.000
05	03	007			Del tesoro público.	20

05	03	007	999	Otras transferencias del tesoro público	20
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	645
05	03	100		De otras municipalidades	20
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.564
06	01			Arriendo de Activos no Financieros	3.554
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	10
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	7.830
07	01			Venta de Bienes	720
07	02			Venta de Servicios	7.110
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.761.920
08	01			Recuperaciones y Reembolsos	3.500
				Por Licencias Médicas	
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	110.442
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	1.639.528
08	04			Fondos de Terceros	2.350
08	99			Otros	6.100
10				Venta de activos no financieros	3.540
10	01			Vehículos	3.500
10	02			Mobiliario y otros	10
10	03			Maquinarias y equipos	10
10	04			Equipos informáticos	10
10	99			Otros activos no financieros	10
12				RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	3.800
12	10			Ingresos por Percibir	3.800
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	264.128
13	03			De Otras Entidades Públicas	264.128
13	03	002		De la Subsecretaría Regional y Administrativo	198.067
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	198.027
13	03	002	002	Programa de Mejoramiento de Barrios	20
13	03	002	999	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	20
13	03	005		Del Tesoro Público	71.819
13	03	005	001	Patentes Mineras	66.061
15				SALDO INICIAL DE CAJA	240.000

TOTAL INGRESOS M\$

3.586.345

EGRESOS

Sub Tit	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Monto
21					GASTOS EN PERSONAL	1.921.646
21	01				Personal de planta	935.729

21	02	Personal a Contrata	191.687
21	03	Otras remuneraciones	14.270
21	04	Otros gastos en personal	779.960
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	981.925
22	01	Alimentos y bebidas	53.450
22	02	Textiles, vestuario y calzado	19.670
22	03	Combustibles y lubricantes.	46.500
22	04	Materiales de uso o consumo.	136.920
22	05	Servicios básicos.	283.085
22	06	Mantenimiento y reparaciones.	41.300
22	07	Publicidad y difusión.	15.050
22	08	Servicios generales.	209.800
22	09	Arriendos	67.250
22	10	Servicios financieros y de seguros	500
22	11	Servicios técnicos y profesionales	22.200
22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo.	86.200
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000
23	01	Prestaciones previsionales.	15.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.296
24	01	Al sector privado.	139.350
24	01 001	Fondos de Emergencia.	20
24	01 004	Organizaciones Comunitarias.	39.200
24	01 005	Otras personas jurídicas privadas	1.900
24	01 007	Asistencia social a personas naturales	6.000
24	01 008	Premios y otros	8.200
24	01 999	Otras transferencias al sector privado	84.030
24 03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	211.646
24	03 002	A los servicios de salud.	3.615
24	03 002 001	Multa Ley de Alcoholes	3.615
24 03 080		A las Asociaciones.	17.000
24	03 080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.000
24	03 080 002	A Otras Asociaciones	12.000
24	03 090	Al Fondo Común Municipal- permisos de Circulación	189.321
24	03 092	Al Fondo Común Municipal- multas	10
24	03 092 002	Multas Art 14 N°6 INC 2° Ley 18695 Multas TAG	10
24	03 100	A otras municipalidades.	2.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.610
26	01	Devoluciones	2.250
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	360
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.720
29	03	Vehículos	15.000
29	04	Mobiliario y otros	4.000
29	05	Máquinas y equipos	4.600
29	06	Equipos informáticos	5.500
29	07	Programas informáticos	610
29	99	Otros activos no financieros	10
31		INICIATIVAS DE INVERSION	264.128
31	01	Estudios básicos	7.000
31	01 002	Consultorías	7.000
31 02		PROYECTOS	257.128
31	02 001	Gastos administrativos	20
31	02 002	Consultorías	20
31	02 003	TERRENOS	10
31	02 004	OBRAS CIVILES.	253.878
31	02 999	Otros gastos	3.200

34
34 07
35

SERVICIO DE LA DEUDA
DEUDA FLOTANTE
SALDO FINAL DE CAJA

20.000
20.000
20

TOTAL GASTOS M\$

3.586.345

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JAA/ WNZ/SSC/jpc

DISTRIBUCION:

- Contraloría.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamentos Municipales.

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019
INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PROGRAMA MUNICIPAL	TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019
02					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.270.778	1.270.778
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	830.563	830.563
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	327.974	327.974
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	112.231	112.231
03	99				OTROS TRIBUTOS	10	10
06					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.785	30.785
05	01				DEL SECTOR PRIVADO		-
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.785	30.785
05	03	002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	30.100	30.100
05	03	002	001		Fortalecimiento de la gestion municipal	100	100
05	03	002	002		Compensaciones por viviendas sociales	30.000	30.000
05	03	002	999		Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	-	-
05	03	003			De la Subsecretaria de Educacion	-	-
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-
05	03	005			Del Servicio Nacional de Menores	-	-
05	03	006			Del Servicio de Salud	-	-
05	03	007			Del Tesoro Publico	20	20
05	03	007	001		Patentes Aduanadas Ley N°20.033 Art. 8°	-	-
05	03	007	004		Bonificacion Adicional Ley N°20.387	-	-
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	20	20
05	03	009			De Otras Entidades Publicas	645	645
05	03	100			De Otras Municipalidades	20	20
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	-	-
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-	-
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.564	3.564
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.554	3.554
06	02				DIVIDENDOS		
06	03				INTERESES		
06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES		
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10
07					INGRESOS DE OPERACION	7.830	7.830
07	01				VENTA DE BIENES	720	720
07	02				VENTA DE SERVICIOS	7.110	7.110
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.761.920	1.761.920
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3.500	3.500
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	110.442	110.442
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.639.528	1.639.528
08	04				FONDOS DE TERCEROS	2.350	2.350

08	99								OTROS		6.100	6.100
10									VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.540	3.540
10	01								TERRENOS			
10	02								EDIFICIOS			
10	03								VEHICULOS		3.500	3.500
10	04								MOBILIARIO Y OTROS		10	10
10	05								MAQUINAS Y EQUIPOS		10	10
10	06								EQUIPOS INFORMATICOS		10	10
10	07								PROGRAMAS INFORMATICOS		-	-
10	99								OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		10	10
11									VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS			
11	01								VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES			
11	02								VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
11	99								OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
12									RECUPERACION DE PRESTAMOS		3.800	3.800
12	02								HIPOTECARIOS			
12	06								POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS			
12	07								POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.			
12	09								POR VENTAS A PLAZO			
12	10								INGRESOS POR PERCIBIR		3.800	3.800
13									TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		264.128	264.128
13	01								DEL SECTOR PRIVADO		-	-
13	01	001							De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos		-	-
13	01	999							Otras		-	-
13	03								DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		264.128	264.128
13	03	002							De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		198.067	198.067
13	03	002	001						PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)		198.027	198.027
13	03	002	002						PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS		20	20
13	03	002	999						Otras Transferencias para Gastos de capital de LA SUBDERE		20	20
13	03	004							De la Subsecretaría de Educación			
13	03	004	001						Otros Aportes			
13	03	005							Del Tesoro Público		66.061	66.061
13	03	005	001						Patentes Mineras		66.061	66.061
13	03	005	999						Otras Transferencias para Gastos de Capital del tesoro público			
13	03	005	999	001					Otras			
13	03	999							De Otras Entidades Públicas			
13	06								De Gobiernos Extranjeros			
13	06	001							Donación del Gobierno de Japón		-	-
14									ENDEUDAMIENTO			
14	01								ENDEUDAMIENTO INTERNO		-	-
15									SALDO INICIAL DE CAJA		240.000	240.000
									TOTAL INGRESOS.....M\$		3.586.345	3.586.345

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019
GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL PROGRAMA MUNICIPAL 2019
							01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
21						GASTOS EN PERSONAL	1.231.086	666.160	15.500	-	7.000	1.000	1.921.646
21	01					PERSONAL DE PLANTA	935.729						935.729
21	02					PERSONAL A CONTRATA	191.687						191.687
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	14.270						14.270
21	04					OTROS GASTOS EN PERSONAL	90.300	666.160	15.500	-	7.000	1.000	779.960
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	328.720	348.210	201.150	66.445	28.500	8.900	981.925
22	01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	12.950	21.300	15.000	2.000	2.200	53.450
22	02					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000	4.500	-	670	500	-	19.670
22	03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.100	5.000	1.250	-	2.150	-	46.500
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	83.820	29.800	2.550	18.000	2.750	-	136.920
22	05					SERVICIOS BASICOS	90.200	183.160	-	7.125	2.500	-	283.085
22	06					MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.300	-	-	-	-	-	41.300
22	07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.250	2.200	1.300	-	9.300	-	15.050
22	08					SERVICIOS GENERALES	9.100	70.000	123.200	1.500	500	5.500	209.800
22	09					ARRENDOS	12.700	14.100	39.250	-	1.200	-	67.250
22	10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500	-	-	-	-	-	500
22	11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000	8.200	-	-	-	-	22.200
22	12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.750	18.300	12.300	24.150	7.500	1.200	86.200
23						PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	-	-	-	-	-	15.000
23	01					PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000	-	-	-	-	-	15.000
23	03					PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-	-	-	-
24						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211.946	44.110	7.700	87.040	500	-	351.296
24	01					AL SECTOR PRIVADO	-	44.110	7.700	87.040	500	-	139.350
24	01	001				Fondos de Emergencia	-	10	-	10	-	-	20
24	01	002				Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 306380	-	-	-	-	-	-	-
24	01	003				Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 306380	-	-	-	-	-	-	-
24	01	004				Organizaciones Comunitarias	-	39.200	-	-	-	-	39.200
24	01	005				Otras Personas Jurídicas Privadas	-	1.900	-	-	-	-	1.900
24	01	006				Voluntariado	-	-	-	-	-	-	-
24	01	007				Asistencia Social a personas Naturales	-	-	-	6.000	-	-	6.000
24	01	008				Premios y Otros	-	-	7.700	-	500	-	8.200
24	01	999				Otras Transferencias al Sector Privado	-	3.000	-	81.030	-	-	84.030
24	03					A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	211.946	-	-	-	-	-	211.946
24	03	002				A los servicios de Salud	3.615	-	-	-	-	-	3.615
24	03	002	001			Multa Ley de Alcoholes	-	-	-	-	-	-	-
24	03	080				A las Asociaciones	17.000	-	-	-	-	-	17.000
24	03	080	001			A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.000	-	-	-	-	-	5.000

[illegible]

[illegible]